

PUERTO DE SANTA MARÍA

*Edicto*

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Puerto de Santa María,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra doña María de los Ángeles Fernández Pastor y don Jaime Pomares Vicente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276/0000/18/0130/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 28 de la división horizontal del edificio en Valdelagrana, denominado bloque número 10, del conjunto «Vigalpe 500», inmediato al paseo marítimo de esta ciudad, vivienda letra D, en séptima planta alta, situada a la izquierda y frente, según se llega por la escalera, con superficie construida de 119,91 metros cuadrados, de los que son útiles 106,48 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios,

cocina, dos cuartos de baño, despensa y terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al libro 471, folio 131, finca 21.011, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.600.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 10 de febrero de 1998.—La Juez titular, Isabel María Nicasio Jaramillo.—El Secretario.—11.230.

PUIGCERDÁ

*Edicto*

Don Josep María Flaquer i Fuster, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 55/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por don Joan Planella Sau, contra don José Tor Patcho y doña María Teresa Oliu Casamitjana, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta, en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, que este Juzgado tiene en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ripoll, código del procedimiento 1686.0000.18.0055.97, una cantidad igual al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera se señala el día 23 de abril de 1998, a las doce horas. Para la segunda el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, y para la tercera, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa en la finca conocida por «Prat d'en Campilla i d'en Gil», en Llívia. Se compone de planta sótano (garaje); que ocupa una superficie construida de 72 metros 50 decímetros cuadrados; planta baja, con comedor-sala de estar, cocina y lavabo; que ocupa una superficie construida de 62 metros 90 decímetros cuadrados, y planta primera, con cuatro habitaciones y dos baños; que ocupa una superficie construida de 67 metros 10 decímetros cuadrados. Las tres plantas se hallan comunicadas mediante escalera interior. En sus linderos norte y sur tiene un terreno de 250 metros 65 decímetros cuadrados, destinado a accesos y jardín. Constituye todo una finca edificada sobre una porción de terreno de 313 metros 55 decímetros cuadrados, que linda: Al norte,

con calle en proyecto; al sur, con carretera N-152; al este, con finca de la parroquia de Llívia, y al oeste, con finca descrita bajo el número 3 anterior. Registro: Puigcerdá, tomo 751, libro 43 de Llívia, folio 55, finca número 3.159.

Tasada, a efectos de subasta, en 30.157.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 9 de febrero de 1998.—El Juez, Josep María Flaquer i Fuster.—El Secretario.—11.300.

PUIGCERDÁ

*Edicto*

Don Josep María Flaquer i Fuster, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 126/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», representada por don Joan Planella Sau, contra don Francisco Lozano Carbonell, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán, que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, que este Juzgado tiene en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, de Ripoll, código del procedimiento 1686.0000.18.0126.97, una cantidad igual, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera se señala el día 23 de abril de 1998, a las once horas. Para la segunda el día 26 de mayo de 1998, a las once horas. Para la tercera el día 30 de junio de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Primer lote. Entidad número 1.—Casa unifamiliar edificada dentro del perímetro de la parcela número 24, situada en término municipal de Bolvir (Girona), Pla Parcial L'Espinal. Consta de planta sótano, donde se ubican un garaje y un trastero-bodega; planta baja, destinada a la vivienda propiamente dicha, y desván. Ocupa la siguiente superficie útil aproximada: 39 metros 21 decímetros cuadrados en la planta sótano; 43 metros 41 decímetros cuadrados en la planta baja, y 8 metros 73 decímetros

cuadrados el desván y 8 metros 97 decímetros cuadrados en terraza y porches; o sea, en total, 100 metros 32 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la fachada principal: En la planta sótano, frente, finca especial número 6; derecha, subsuelo de porche, y fondo, subsuelo de parcela, entidad número 2. En las plantas superiores: Frente, jardín comunitario, mediante terraza; derecha, entrando, jardín comunitario, mediante porche; fondo, parcela número 25, adjudicada al Ayuntamiento de Bolvir, e izquierda, entidad número 2.

Coficiente: En relación a la total urbanización, 0,18 sobre 42,40, y en relación al total inmueble a que pertenece, 17,39 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, sección de Bolvir, al tomo 837, libro 20, folio 202, finca 1.911, inscripción cuarta. Tasada, a efectos de subasta, en 24.850.000 pesetas.

Segundo y tercer lotes. Dos quintas partes indivisas (plazas de aparcamiento números 1 y 5) de la siguiente finca:

Entidad número 6, plaza de aparcamiento en la planta sótano del conjunto edificado dentro del perímetro de la parcela número 24, situada en el término municipal de Bolvir (Girona), Pla Parcial L'Espinal. Se destina a zona de aparcamiento de vehículos automóviles, hasta un total de cinco, y área de maniobra de los mismos. Asimismo, tiene acceso a los garajes de cada una de las casas del total conjunto arquitectónico, ubicados en dicha planta sótano. Ocupa una superficie aproximada de 310 metros cuadrados. Tiene forma irregular, se encuentra cerrada y se accede a través de una puerta electrónica, que abre a la calle interior que lleva a la Torre de Bolvir. Linda: Oeste, subsuelo calle Torre de Bolvir y finca número 5; norte, subsuelo de paso de peatones, mediante «Callis», y entidades 3 y 4; este, entidades números 1 y 2, y al sur, subsuelo de jardín comunitario.

Coficiente: En relación a la total urbanización, 0,61 sobre 42,40, y en relación al total inmueble a que pertenece, 6,02 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, sección Bolvir, tomo 871, libro 21, folio 102, finca 1.916, 1 y 2, inscripción tercera.

Tasadas, a efecto de subasta: La plaza de aparcamiento número 1 en 2.000.000 de pesetas y la plaza de aparcamiento número 2 en 2.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 9 de febrero de 1998.—El Juez, Josep María Flaquer i Fuster.—El Secretario.—11.297.

#### QUART DE POBLET

##### Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 235/1997, a instancias de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Rueda Armengot, contra don Octavio José Pérez King, con documento nacional de identidad número 22.662.205, en los que, por resolución pronunciada el día de la fecha, se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cervantes, 1, bajo, de Quart de Poblet, en la siguiente forma:

En primera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 5.069.000 pesetas.

En segunda subasta el día 4 junio de 1998, a las doce horas, para el caso de no quedar rematado

el bien en la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda licitación, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100, como mínimo, del tipo expresado para cada subasta, en la cuenta 4537 0000 18 023597, de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya, en Quart de Poblet, debiendo aportar resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate, por si resultare infructuoso dicho acto de comunicación en la forma ordinaria.

#### Finca objeto de subasta

Urbana, vivienda en la quinta planta, alta derecha, subiendo, a la que corresponde la puerta número 10, es del tipo A, de 97,67 metros cuadrados, en Manises, plaza Dos de Mayo, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.482, libro 160 de Manises, folio 185, finca número 8.129, inscripción tercera de hipoteca.

Dado en Quart de Poblet a 28 de enero de 1998.—El Secretario, Domingo Fernández Soriano.—11.211.

#### REUS

##### Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 265/1997 a instancias de Caisse Regionales de Credit Agricole Mutuel Sub Mediterranee, representada por el Procurador don Juan Torrents Sardá, contra doña Juana Verges Cuni, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para, en su caso, se convoca segunda subasta para el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, y tercera subasta para el día 1 de julio de 1998, a las nueve treinta horas.

#### Condiciones

Primera.—El tipo del remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda sita en el piso sexto, tipo C, puerta cuarta, ubicada en el edificio en Reus, paseo Prim, 38. Ocupa una superficie de 65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 415, libro 72, folio 171, finca número 5.880. Valorada, a efectos de subasta, en 21.100.000 pesetas.

Y para público y general conocimiento se expide el presente en Reus a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Cano García.—El Secretario.—11.228.

#### REUS

##### Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 55/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Torrents Sardá, contra don Manuel Enrique García Expósito, en reclamación de crédito hipotecario en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1998, a las diez quince horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para en su caso se convoca segunda subasta para el día 27 de mayo de 1998, a las diez quince horas y tercera subasta para el día 1 de julio de 1998, a las diez horas.

#### Condiciones

Primera.—El tipo del remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en